



POLÍTICAS

Aplican términos y condiciones disponibles en www.sonria.com.co. Promoción válida desde el 29 de septiembre hasta el 01 de octubre de 2023. Hasta 50% de descuento hace referencia al 30% de descuento otorgado sobre la tarifa particular por obsequio de la tarjeta Sonría y hasta 28,6% adicional. Aplica para pacientes que suscriban contratos durante las fechas de la promoción y sufraguen el mismo día de la contratación sumas superiores a \$1.000.000 de cualquier tratamiento médico odontológico. Oferta válida para todas las clínicas Sonría a nivel Nacional. No es acumulable con otras promociones, descuentos o convenios, no aplica para códigos promocionales y/o excluidos para descuentos. La promoción aplica únicamente para contratos nuevos suscritos dentro de la vigencia de la promoción que presenten recaudo superior a \$1.000.000 el mismo día de la suscripción del contrato; los recaudos de otros días no son acumulables para la aplicación del descuento. Si el paciente requiere contratar diferentes especialidades el descuento aplica únicamente para un tipo de contrato ya sea de ortodoncia, general o implantes, según este indique. La duración del tratamiento depende de la valoración odontológica, evolución de cada paciente, asistencia puntual a todos los controles programados y, del seguimiento a las recomendaciones e indicaciones dadas por el odontólogo. El resultado del tratamiento dependerá de la condición presentada de manera particular por cada paciente.

Las imágenes son de referencia. Sujeto a valoración odontológica.